



Anexo II

Reglamento Funcionamiento y Participación

Area Esportiva CNSA

Normas Funcionamiento Instalaciones:

Las instalaciones del Area Esportiva del CNSA están compuestas por varias dependencias

A.- Vestuarios hombres y mujeres:

E el único lugar que los deportistas del C.N.S.A utilizarán para cambiarse ducharse o asearse antes o después de las actividades.

B.- Taquillas y casilleros:

.- Están disponibles en la zona común del edificio polivalente Carpa. Su uso se limita al almacenamiento de ropa y objetos personales, siempre dentro de una mochila o bolsa, en el momento se esté realizando la actividad.

.- Queda terminantemente prohibido almacenar ropa húmeda, comida o bebida, fuera de horario.

.- Queda terminantemente prohibido almacenar objetos personales fuera de los lugares asignados. Taquillas o casilleros.

.- No está permitido realizar pintadas, poner adhesivos o cualquier otra marca que demuestre la propiedad o uso exclusivo de la misma

.- las taquillas de pago disponen de una llave por usuario y tendrán una cuota mensual que será abonada del 1 al 5 de cada mes trimestre por anticipado.

C.- Aula y oficina del Area Esportiva:

Se encuentra localizada en el edificio de servicios del sector 1 del CNSA, frente a los baños, formado el acceso principal a la instalación . Su función principal es gestionar todas las actividades deportivas del CNSA. No esta permitido realizar otras actividades que no sean las mencionadas.

D.- Aulas 1 y 2

- .- Se encuentran en el interior del edificio polivalente y su función será únicamente formativa, informativa e instructiva.*
- .- Esta terminantemente prohibido acceder húmedos y menos mojados y realizar trabajos de mantenimiento en su interior.*
- .- Las aulas disponen de un horario de uso que los deportistas y usuarios deberán respetar.*
- .- No está el permitido el acceso de deportistas menores sin la presencia de sus técnicos.*

E.- Tablero Oficial Secciones Deportivas T.O.A.:

El tablero oficial de Avisos del Area Esportiva se encuentra localizado en la fachada de oficina del Area Esportiva. Contemplará todas aquellas notificaciones importantes referentes a las secciones, deportistas y actividades programadas dentro y fuera de las instalaciones.

Es muy importante que todos los deportistas del Club, Vela Ligera, Crucero y Palistas, tengan localizado el expositor y lo consulten. En el podrán encontrar información muy diversa.

f.- Hangares Area Esportiva (Vela y piragüismo):

Son el corazón de la instalación y su función principal será almacenar el material de forma ordenada e identificada. No está permitido:

- .- Almacenar objetos personales no identificados.*
- .- Tender ropa húmeda o mojada.*
- .- Estacionar bicis, patinetes, etc.*

g.- Rampas de varada y zona de embarque:

- .- Se encuentran en el exterior de las instalaciones junto a la explanada, y no se utilizaran para otra actividad que no sea la de varar y botar embarcaciones, piraguas o TDV. Artefactos sin motor de poco peso.*
- .- No está permitido varar embarcaciones neumáticas o estacionar cualquier tipo de embarcación sobre estas de forma continua.*

h.- Grúa:

La Grúa se encuentra en el límite de la explanada y varadero del CNSA. Su uso, compartido con el varadero, está limitado, únicamente, a personal autorizado.

2.- Otras Normas:

2.1 Todos los usuarios de las instalaciones colaboraran con el cuidado y limpieza de las instalaciones utilizando los recipientes de reciclaje y atendiendo las indicaciones impuestas por el Sistema de Gestión Medio Ambiental del C.N.S.A

2.2. Todos los usuarios de las instalaciones tendrán especial cuidado con el consumo de agua en la limpieza de sus embarcaciones y demás material después de la actividad.

Así mismo, se tendrá especial precaución en limpiar las embarcaciones en las proximidades o sobre cualquiera de las rampas; no en los lugares de estacionamiento de las embarcaciones.